



Dirección Administración y Finanzas  
Rentas y Patentes

ANULA PATENTE COMERCIAL DE SERVICIO  
ROL 8000106.

PUERTO NATALES, 02 JUN 2016

Nº 0845 /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Solicitud de anulación de Patentes de fecha 01 de Junio del 2016.
- 2.- Certificado de Término de Giro de fecha 25 de Mayo del 2016 del Servicio de impuestos Internos.
- 3.- Resolución de Patente Definitiva N° 295 de fecha 01 de Junio del 2016.
- 4.- Derechos Municipales cancelados con folio N° 141 de fecha 01 de Junio del 2016.
- 5.- Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
- 6.- Teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**Considerando:** El Registro N° 103 de la Oficina de Rentas y Patentes Municipales de fecha 02 de Junio del 2016, vengo en dictar lo siguiente:

**DECRETO**

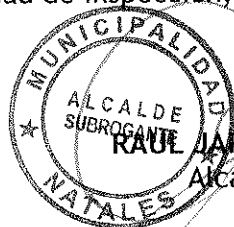
ANULESE del Rol de Patentes de la I. Municipalidad de Natales, la Patente Rol 8000106, Patente de Giro PELUQUERIA a nombre de SANDRA EDITA GARCES SALDIVIA, [REDACTED], la que funcionaba en Calle Patagonia N° 799.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Rentas y Patentes), Dirección de Control, y comuníquese a través del sistema a Unidad de Inspección, y hecho, archívese.



INES MARITZA VERA PEÑA  
Secretaría Municipal (S)

RJA/MOF/IVP/EPG/NPV/fta.



RAUL JARA ALBORNOZ  
Alcalde (S)